



Dirección Administrativa.

OFICIO 9/58/2022

ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Hgo. del Parral, Chih., a 4 de junio del 2022

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE. -**

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo le informo que si existe suficiencia presupuestal para la adquisición de seguros para los edificios de la Universidad Tecnológica de Parral y la Universidad Académica de Balleza.

Sin otro particular por el momento, le agradezco sus atenciones.

Atentamente


**Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo**

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

**Dirección
Administrativa**

Ccp Archivo
OPP/igvr



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 07 de junio de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nájera en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 41, 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo.

SEGUNDO: El día 4 de junio de 2022 se presentó solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral con número de Oficio 9/056/2022, por parte del Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, solicitando la Adquisición DE **SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD**

Previo al Oficio de Solicitud número 9/056/2022, el cual fue acompañado por el estudio de mercado, petición de oferta y la suficiencia presupuestaria, lo cual fue presentado por la parte requirente el área Administrativa, para la adquisición **DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

TERCERO: En virtud a lo anterior, este Comité tiene a bien recibir la Solicitud de Adjudicación Directa realizada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo. Con fundamento en los artículos 40 fracción II y 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Recibida la Solicitud de adquisición en merito conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

UNICO.- QUE CON FECHA DEL 04 DE JUNIO DE 2022 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, PRESENTADA POR EL LIC. OBED PUEENTES PARRA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SE ASIGNA EL EXPEDIENTE NUMERO UTParral/ADE/015/2022 AL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190112
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancena C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

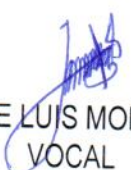
EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL ACTA DE RECEPCIÓN FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL




LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de recepción de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la Adquisición y/o contratación de Servicios de póliza de seguro para bienes Inmuebles de la Universidad Tecnológica de Parral y la Unidad Académica Río Balleza y del Parque Vehicular de la Universidad, solicitado por la Dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 13:30 horas del día siete de junio del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral; lo anterior con el fin de analizar expediente de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 27, 29, 31, 40, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral., por lo que declara agotado el primer punto del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

Fo-01-04/R2-190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Continuando con el uso de la voz la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD. En este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

- I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para **ADQUISICION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**

La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, en este punto dio lectura a la Solicitud de Adquisición, con número de oficio 9/056/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, el día 04 de junio del 2022.

Se comentan los **ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- Con la finalidad de otorgar seguridad económica en caso de algún siniestro a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral y para las Instalaciones de la Unidad Académica Rio Balleza, así mismo, como seguridad al parque vehicular, sirve manifestar que tal servicio es tanto esencial como necesaria para poder llevar un buen funcionamiento a las labores de la Universidad, se destinó recurso propio para adquirir las pólizas de seguro apropiadas.

SEGUNDO.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 40 fracción II, artículo 74 Fracción I.

TERCERO.- El día 07 de junio del 2022, se asigna el expediente No. **UTParral/ADE/015/2022**, al acuerdo de recepción del Dictamen de Adjudicación Directa.

- II. Que en el expediente número **UTParral/ADE/015/2022** se establece que la contratación en comento se cubrirá **con el recurso propio**, que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría con la que se mandó cotizar, siendo los proveedores que se describen a continuación:

• **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA:**

- a) La persona moral denominada **CHUBB** con domicilio en ubicado en Paseos de la Reforma número 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 55 2585 8000
- b) La persona Moral **MAPFRE DAÑOS** con domicilio en ubicado en la Avenida Revolución No. 507, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03800, Ciudad de México. Tel. 55-5230-70-00



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-196/16
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Amanecer C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.universidadparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- c) La persona Moral, **AFIRME SEGUROS**, con domicilio ubicado en la Ave Periférico de la Juventud, Plaza Velara 2do. Piso, Colonia Colinas del Sol, Código Postal 31114, Chihuahua, Chih. Tel. 614 432 6210

• **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL:**

- a) La persona moral denominada **CHUBB** con domicilio en ubicado en Paseos de la Reforma número 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 55 2585 8000
- b) La persona Moral **ANA SEGUROS S.A DE C.V.** con domicilio en ubicado en la calle Tecoyotitla Número 412, Colonia Exhacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón Código Postal 01050, Ciudad de México. Tel. 800 53 22 8200
- c) La persona Moral, **AFIRME SEGUROS**, con domicilio ubicado en la Ave Periférico de la Juventud, Plaza Velara 2do. Piso, Colonia Colinas del Sol, Código Postal 31114, Chihuahua, Chih. Tel. 614 432 6210

III. **PARTIDA ÚNICA: CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**

- **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA:**

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CHUBB	SI	\$ 37,771.80	\$ 43,815.29
MAPFRE DAÑOS	SI	\$ 36,634.46	\$ 42,495.98
AFIRME SEGUROS	SI	\$ 39,494.74	\$ 45,813.89



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mennonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos de la Primavera C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL:**

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CHUBB	SI	\$ 18,467.31	\$ 21,422.08
ANA SEGUROS S.A DE C.V.	SI	\$ 15,587.06	\$ 18,081.00
AFIRME SEGUROS	SI	\$ 15,581.64	\$ 18,074.71

IV. Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.** Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

V. Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD**, monto total por **PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA** en ANUALIDAD de \$ 45,813.90 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 90/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para la **POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD** en ANUALIDAD de \$18,074.71 (DIECIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.) Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 40 fracción II y artículo 74 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

"Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fo-01-94/R2-190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Mennonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancera C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparal.edu.mx secretoria@utparal.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado."

- VI. En virtud de lo anterior, el Comité establece que será Adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficiencia.- Ya que se analiza las oferta y se adjudica al proveedor que oferta la exclusividad del servicio.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los servicios adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- La adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190118
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancená C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.comiteadp.uctparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, adjudicándose a la personal moral denominada AFIRME SEGUROS. Monto total por PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA en ANUALIDAD de \$ 45,813.90 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 90/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para la POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD en ANUALIDAD de \$18,074.71 (DIECIOCHO MIL SETENTA y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)

2.- Por un monto total por \$63,888.61 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el proveedor citado, anteriormente a otorgado la adquisición DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron los precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad y con un costo igual o menor al que ofertan en el mercado.

4.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que el proveedor citado es el que garantiza la adquisición de los servicios ya antes señalados, de igual manera cuentan con capacidad de respuesta y ofrecen las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, crédito y oportunidad en el cumplimiento de servicio.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Manonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almácigo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 528-2336 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

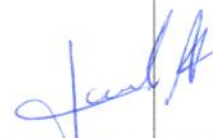


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:00 HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CERRANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNÁNDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSÉ LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL


COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL


LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la Adquisición y/o contratación de Servicios de póliza de seguro para bienes Inmuebles de la Universidad Tecnológica de Parral y la Unidad Académica Río Balleza y del Parque Vehicular de la Universidad, solicitado por la Dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/015/2022 DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 07 de junio de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nájera en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 9/056/2022, Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, el día 04 de junio del 2022, para que norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la Adquisición **DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO: Relativa a la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD.**, presentada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, el día 04 de junio del 2022. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número **UTParral/ADE/056/2022** al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen sus costos siendo lo siguiente:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Part.	Cant.	Proveedor	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)	Descripción
1	1	AFIRME SEGUROS	\$ 39,494.74	\$ 39,494.74	Adquisición de seguros para bienes inmuebles de edificios de la Universidad Tecnológica de Parral y la Unidad Académica Río Balleza
2	1	AFIRME SEGUROS	\$ 15,581.64	\$ 15,581.64	Adquisición de seguros para parque vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral
Subtotal				\$ 55,076.38	
IVA 16%				14,008.63	
Gran Total				\$63,888.60	

Son (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

- **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO BALLEZA:**

A) CHUBB

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

B) MAPFRE DAÑOS

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

C) AFIRME SEGUROS Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

- **PROVEEDORES DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

A) CHUBB

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

B) ANA SEGUROS S.A. DE C.V.

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

- C) AFIRME SEGUROS** Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente LA CONTRATACION Y ADQUISICION DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, se emite el DICTAMEN adjudicándose a la personal moral denominada AFIRME SEGUROS. Monto total por PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA en ANUALIDAD de \$ 45,813.90 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 90/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para la POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD en ANUALIDAD de \$18,074.71 (DIECIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)

SEGUNDO.- Por un monto total por \$63,888.61 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

TERCERO.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que la prestadora de servicios citada es la que ofrece la mejor ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y LA UNIDAD ACADÉMICA RIO BALLEZA Y DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, de igual manera cuenta con capacidad de respuesta y ofrece las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad y oportunidad en el cumplimiento de servicio.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Mestiza a Chihuahua”
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 38820 Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/015/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL




LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la Adquisición y/o contratación de Servicios de póliza de seguro para bienes Inmuebles de la Universidad Tecnológica de Parral y la Unidad Académica Rio Balleza y del Parque Vehicular de la Universidad, solicitado por la Dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.